



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO GESTOR DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y LÚDICOS

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Visto el expediente tramitado para la provisión en propiedad de una plaza de técnico gestor de eventos culturales, deportivos y lúdicos, por el sistema de oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Briviesca, e incluida en la oferta de empleo público 2025.

SEGUNDO.- Vista el acta del Tribunal calificador de fecha 5 de agosto de 2026 en la que se propone el nombramiento a favor de la aspirante que ha superado todas las pruebas del proceso de selección de una plaza de técnico gestor de eventos culturales, deportivos y lúdicos, y que ha obtenido la mayor puntuación, y la constitución de una bolsa de empleo con los candidatos que han superado al menos los dos primeros ejercicios del proceso selectivo, conforme a lo establecido en el apartado 16 de las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Visto que en fecha 1 de septiembre de 2026 Dña. María de las Mercedes Serrano González ha tomado posesión de la plaza de técnico gestor de eventos culturales, deportivos y lúdicos del Ayuntamiento de Briviesca.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la constitución de una bolsa de empleo con los candidatos que han superado al menos los dos primeros ejercicios del proceso selectivo, conforme a lo establecido en el apartado 16 de las bases de la convocatoria, para eventuales necesidades del Ayuntamiento de Briviesca de cobertura temporal para plazas pertenecientes a la misma escala, subescala y nivel de titulación exigido en la convocatoria de referencia, y por el siguiente orden de llamamiento:

-Irene FLAÑO MARTÍNEZ
-Sergio GIRÁLDEZ PÉREZ

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

RESOLUCION
Número: 2026-1594 Fecha: 08/09/2026

Cód. Validación: 5NKFSN2JZNYFTS4MXF7HJ3HL9
Verificación: <https://briviesca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Briviesca

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

RESOLUCION
Número: 2026-1594 Fecha: 08/09/2026

Cód. Validación: 5NKFSN2JZNYFTS4MXF7HJ3HL9
Verificación: <https://briviesca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

